



ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N°. ICTP-103T00000-006-2026 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA ESPECIALIZADA EN OFICINA CENTRAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las trece horas del día dieciséis de abril de dos mil veintiséis, se encuentran reunidos en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, sito en la calle Soconusco No. 31, Col. aguacatal, C.P. 91130; los servidores públicos de Servicios de Salud de Veracruz (SESVVER) integrantes de la Comisión de Licitación, cuyos nombres y firmas constan al final de la presente acta; con el objeto de analizar las proposiciones técnicas y económicas de los participantes y dictaminar las mejores condiciones para la convocante, así como emitir y comunicar el fallo, de conformidad con los puntos 38 y 39 de las bases de participación de la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores N°. ICTP-103T00000-006-2026 relativa a la contratación abierta del "SERVICIO SUBROGADO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA ESPECIALIZADA EN OFICINA CENTRAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ", de conformidad con los artículos 48, 51 primer párrafo, 56 segundo párrafo, 57 segundo párrafo, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (Ley Número 539), se da lectura al Dictamen Técnico-Económico y Fallo del procedimiento antes referido, por lo que:-----

Este acto es presidido por el C.P. Mario Antonio Hernández Toledo, Subdirector de Recursos Materiales, servidor público designado por la convocante quien será asistido por el L.A.E. Jorge Salas Sánchez, Jefe del Departamento de Adquisiciones, la Lic. Elsa María Villaraux Cervón, Representante de la Dirección Jurídica, el Lic. Luis Alberto Mejía Hernández, Representante del Departamento de Servicios Generales, como área requirente y supervisora de las especificaciones técnicas del servicio y Lic. Miguel Ángel Hernández Aguilar, Cotizador adscrito al Departamento de Adquisiciones, todos servidores públicos de SESVVER e integrantes de la Comisión de Licitación en el presente procedimiento. -----

Se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador. -----

A continuación, se da lectura al contenido de la presente acta: -----

I. ANTECEDENTES

1.1. Que el procedimiento que nos ocupa, se realizó bajo la modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, con fundamento en los artículos 1, 10, 26 fracción II, 27, 28, 32, 34, 42, 43, 56, 57 y 58 de la Ley Número 539, considerando que la suficiencia presupuestal no excede el monto previsto en el artículo 55 del Decreto Número 491 del Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el ejercicio fiscal 2026.-----

1.2. Que mediante oficios de fecha seis de abril del año en curso, se invitó a los siguientes proveedores: C. IRVING NOÉ CORONA MARTÍNEZ, C. JOSÉ EDUARDO VIGNOLA CEDILLO, C. LUIS ELIEZER RENDÓN LÓPEZ Y FRANSO PRESTADORA DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S., respectivamente, para participar en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores N°. ICTP-103T00000-006-2026 relativa a la contratación abierta del "SERVICIO SUBROGADO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA ESPECIALIZADA EN OFICINA CENTRAL DE

M [Signature] [Signature]





ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N°. ICTP-103T00000-006-2026 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA ESPECIALIZADA EN OFICINA CENTRAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ". -----

1.3. Que de conformidad con las bases y oficios de invitación remitidos, el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas se desarrolló el día **trece de abril del año en curso**, conforme a lo dispuesto por el artículo 43 y demás relativos y aplicables de la Ley Número 539, con la participación de los integrantes de la Comisión de Licitación y del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en Servicios de Salud de Veracruz, de acuerdo a lo previsto en los artículos 2 fracción XII y 58 primer párrafo de la Ley Número 539, haciéndose constar que presentaron en tiempo y forma en el Departamento de Adquisiciones de la convocante, los sobres cerrados que contenían sus respectivas proposiciones, de conformidad con el punto 25 de las bases, los siguientes licitantes: -----

No.	LICITANTES QUE ENTREGARON SUS PROPOSICIONES
1	C. LUIS ELIEZER RENDÓN LÓPEZ
2	C. IRVING NOÉ CORONA MARTÍNEZ

De igual forma, se hizo constar que la empresa invitada FRANSO PRESTADORA DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S., no se presentó al acto ni manifestó el motivo de su inasistencia y el C. JOSÉ EDUARDO VIGNOLA CEDILLO, representado por el C. EZEQUIEL ALBA, se registró a las 12:53 horas, pero no hizo entrega de sus sobres en el lapso establecido para la recepción de sus proposiciones. Derivado de lo cual, no fueron admitidas para los fines del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, de conformidad con lo establecido en el Punto 23 de las Bases de participación. -----

1.4 con base en lo establecido en el artículo 45 de la Ley Número 539, se realizó la verificación en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, disponible en la página web <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/>, no encontrándose en este supuesto los licitantes que participan en el presente procedimiento, para lo cual se adjuntan las capturas de pantalla para debida referencia como Anexo 1 "Verificación de no inhabilitación".-----

1.5. Que, como consta en el acta de fecha **trece de abril de 2026** correspondiente al Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, en dicho acto, se procedió en primer término a la apertura de los sobres que contenían las proposiciones técnicas de los licitantes. -----

1.6. Que se llevó a cabo la revisión cuantitativa de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, haciéndose constar lo siguiente:

- Se descalificó la proposición técnica del participante C. LUIS ELIEZER RENDÓN LÓPEZ, toda vez que no presentó firma autógrafa del Documento 1 del Punto 21 fracción VII de las Bases de participación, de conformidad con lo señalado en el Punto 36, numeral 8 de



Handwritten signature and initials in blue ink.



ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N°. ICTP-103T00000-006-2026 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA ESPECIALIZADA EN OFICINA CENTRAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

la descalificación de participantes, de las citadas Bases que a la letra señala: "...se descalificarán a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos: 8. no cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos por las presentes bases, con excepción del Punto 21, fracción v del orden de las proposiciones técnicas y económicas, el cual es únicamente de control para una mejor conducción del evento, así como de los índices de las proposiciones técnicas y económicas o viceversa."; lo anterior, con fundamento en los artículos 34 y 43 fracción I de la Ley Número 539. -----

- La proposición técnica del participante C. IRVING NOÉ CORONA MARTÍNEZ se tiene como recibida y aceptada para efectos de continuar con la siguiente etapa del procedimiento. -----

Una vez concluida la etapa de revisión técnica cuantitativa, se procedió a la apertura del sobre que contenía la proposición económica del participante cuya propuesta técnica fue aceptada, dando lectura en voz alta a los importes ofertados y asentando las condiciones correspondientes en el acta circunstanciada. -----

Derivado de la revisión económica de la proposición presentada por el C. IRVING NOÉ CORONA MARTÍNEZ, se determinó su solvencia al no rebasar la disponibilidad presupuestal autorizada. -----

II. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

En sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las proposiciones se realizará de forma integral, considerando como criterios de adjudicación el cumplimiento de los requisitos legales-administrativos, técnicos, las especificaciones y condiciones solicitadas, así como el precio ofrecido. -----

Por lo que únicamente las proposiciones que cumplan con los requisitos, documentos y datos establecidos en las Bases de participación como obligatorios, así como los determinados por la Ley Número 539, serán consideradas como susceptibles de ser adjudicadas. -----

Cabe señalar que la adjudicación se llevará a cabo por el renglón único en concurso, de conformidad con el punto 3 de las Bases de participación. -----

III. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 48, 51 y 56 segundo párrafo de la Ley Número 539, se llevó a cabo la evaluación de la proposición del licitante, conforme al siguiente procedimiento: -----



Handwritten marks: a star and the letters 'M' and 'M'.



ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N°. ICTP-103T00000-006-2026 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA ESPECIALIZADA EN OFICINA CENTRAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

III.1. EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

La revisión cuantitativa y cualitativa de la documentación legal y administrativa la realizó el Departamento de Adquisiciones de SESVER, en su carácter de Área Contratante, de la cual se desprende lo siguiente: -----

A) Proposiciones que cumplen:

No.	LICITANTE
1	C. IRVING NOÉ CORONA MARTÍNEZ

B) Conclusión legal y administrativa:

El licitante C. Irving Noé Corona Martínez, cumplió con los requisitos de carácter legal y administrativo solicitados en las Bases de participación para el renglón único en concurso, por lo que se procedió a la evaluación técnica cualitativa. -----

III.2. EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación de la Proposición Técnica del licitante C. Irving Noé Corona Martínez, se realizó por parte del Departamento de Servicios Generales de SESVER, en su carácter de Área Técnica y requirente, verificando el cumplimiento de los requisitos señalados en las Bases de participación, fundando y motivando las razones para su aceptación o desechamiento, determinando lo siguiente: -----

A) Proposiciones que cumplen:

No.	LICITANTE	TOTAL DE RENGLONES OFERTADOS QUE CUMPLEN
1	C. IRVING NOÉ CORONA MARTÍNEZ	ÚNICO

B) Conclusión Técnica:

El resultado de la evaluación técnica cualitativa detallada realizada a la proposición presentada a cargo del Departamento de Servicios Generales, se integra a la presente Acta como Anexo 2 "Dictamen Técnico". -----

Que como puede advertirse del citado Anexo 2, el licitante C. IRVING NOÉ CORONA MARTÍNEZ, cumplió técnicamente con los requisitos solicitados en las Bases de participación para el renglón único en concurso, por lo que se procedió a la evaluación económica cualitativa. ✓

III.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Derivado de la evaluación legal-administrativa y técnica realizada por el Departamento de Adquisiciones y el Departamento de Servicios Generales, respectivamente y como se desprende del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, se cuenta con una sola propuesta susceptible de ser analizada económicamente; por lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 58 segundo párrafo de la Ley Número 539, se procedió a realizar una investigación de mercado con los proveedores C. LUIS ELIEZER



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N°. ICTP-103T00000-006-2026 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA ESPECIALIZADA EN OFICINA CENTRAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

RENDÓN LÓPEZ y C. JOSÉ EDUARDO VIGNOLA CEDILLO, para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al participante único, determinándose, lo siguiente: -----

A) Proposiciones que cumplen:

No.	LICITANTE	TOTAL DE PARTIDAS OFERTADAS QUE CUMPLEN
1	C. IRVING NOÉ CORONA MARTÍNEZ	RENLÓN ÚNICO

B) Conclusión económica:

El resultado de la evaluación económica detallada realizada a la proposición presentada por el licitante, se integra a la presente Acta como Anexo 3 "Cuadro Comparativo". -----

Que como puede advertirse del dictamen técnico emitido por el área requirente, el licitante único C. IRVING NOÉ CORONA MARTÍNEZ, cumplió con la evaluación técnica cualitativa y requisitos técnicos solicitados. Así mismo, como se observa en el cuadro comparativo contenido en el Anexo 3, derivado de la Investigación de mercado, su propuesta resulta ser la más baja y conveniente para Servicios de Salud de Veracruz, por un importe total mínimo de \$1,088,989.44 (Un millón ochenta y ocho mil novecientos ochenta y nueve pesos 44/100 M.N.) y un importe total máximo de \$1,237,488.00 (Un millón doscientos treinta y siete mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), ambos con I.V.A. incluido. -----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 7, 10, 26 fracción II, 27 fracción III, 28, 48, 51, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley Número 539; 186, 213 y demás relativos y aplicables del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con apego a las bases del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores en cuestión y de conformidad en el dictamen técnico-económico que antecede, se emite el siguiente:-----

III.3 FALLO

Una vez valorados los aspectos legales, administrativos, técnicos y económicos de la propuesta presentada por el licitante, con la finalidad de elegir a favor de SESVER, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes conforme a lo previsto en la normatividad aplicable y en las Bases de participación, la Comisión de Licitación constituida para el proceso en que se actúa DETERMINA ADJUDICAR EL RENGLÓN ÚNICO EN CONCURSO, de acuerdo a lo siguiente: -----

NO. DE RENGLÓN	C. IRVING NOÉ CORONA MARTÍNEZ		
	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
ÚNICO	\$ 142.24		
	SUBTOTAL	\$938,784.00	\$1,066,800.00
	IVA	\$ 150,205.44	\$ 170,688.00
	TOTAL	\$ 1,088,989.44	\$1,237,488.00



ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N°. ICTP-103T00000-006-2026 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA ESPECIALIZADA EN OFICINA CENTRAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 primer párrafo de la Ley Número 539, se manifiesta que no se cuenta con segunda ni tercera opción, en virtud de que se recibió una sola propuesta en el procedimiento de invitación que nos ocupa.

Notifíquese el presente fallo al licitante C. IRVING NOÉ CORONA MARTÍNEZ, para los efectos legales conducentes y para que asista a suscribir el contrato que se formalizará dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, en el Departamento de Adquisiciones de SESVER. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las Bases de la presente invitación, el licitante deberá proporcionar para la suscripción del contrato los siguientes documentos, además de los requeridos en las bases de participación:

- Constancia de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, emitida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Opinión en sentido positivo del cumplimiento de obligaciones fiscales respecto a impuestos federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria.

Ambos documentos deberán tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedidos.

Así mismo, deberán proporcionar dentro del término de 10 (diez) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato la fianza que garantice su cumplimiento.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento de los licitantes que el presente fallo podrá ser impugnado ante la Órgano Interno de Control, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente, el cual se sustanciará en términos de lo que establecen los artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

IV. CIERRE DEL ACTA

El presente acto fue conducido en apego a los principios de legalidad, honestidad, honradez, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, imparcialidad, control y rendición de cuentas, señalados en el artículo 1, cuarto párrafo de la Ley Número 539.

De la misma forma, los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

A continuación, se les solicitó a los Servidores Públicos asistentes, si desean manifestar alguna observación o recomendación respecto al acto en curso, quienes mencionaron no tener manifestación alguna.



Handwritten blue ink marks, including arrows and initials, are present on the right side of the page.



ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N°. ICTP-103T00000-006-2026 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA ESPECIALIZADA EN OFICINA CENTRAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

En términos del artículo 51 de la Ley Número 539, se difundirá la presente acta en la dirección electrónica de la convocante: <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2026/por-invitation-a-cuando-menos-3-proveedores-2026/>. La falta de firma de alguno de los participantes en este acto no invalida el contenido de la misma. -----

Previa lectura de la presente y no habiendo otro asunto que hacer constar se da por concluida, ratificando y firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, dándose por terminada a las 14:00 horas del día, mes y año de su inicio. -----

POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

C.P. MARIO ANTONIO HERNÁNDEZ TOLEDO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DE SESVER

L.A.E. JORGE SALAS SÁNCHEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SESVER

LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE SESVER

LIC. LUIS ALBERTO MEJÍA HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE SESVER

LIC. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ AGUILAR
COTIZADOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SESVER

-----FIN DEL ACTA-----

El presente apartado de firmas corresponde al ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N°. ICTP-103T00000-006-2026 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA "SERVICIO SUBROGADO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA ESPECIALIZADA EN OFICINA CENTRAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ", que consta de 7 fojas y tres anexos con 6 fojas.



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Información ✕
No existen proveedores con esta búsqueda: C. LUIS ELIEZER RENDÓN LÓPEZ

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y

El Directorio es un instrumento de consulta cuyo objetivo es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista **Tipo de Sanción:** Todos

Seleccione al proveedor y contratista
C. LUIS ELIEZER RENDÓN LÓPEZ

- Proveedor y Contratista
- OIC Responsable
- Investigación
- Procedimiento Administrativo
- Ley Infringida
- Inicio de la sanción
- Fin de la sanción
- Monto de la Multa
- Periodo de Inhabilitación
- Ficha Técnica

0 - 0 of 0

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida así como su actualización es responsabilidad de los Organos Internos de Control de la Administración Pública Federal en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Contratación y Sanciones en Contrataciones Públicas, con lo que sus autores deben dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.





Información ✕

No existen proveedores con esta búsqueda: JOSÉ EDUARDO VIGNOLA CEDILLO

Directorio de Entidades Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias/entidades de la Administración Pública Federal y

El Directorio es un instrumento de consulta cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Organismos Internos de Control en las dependencias y entidades y la información que en el mismo se incluye tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde a cada una de las dependencias/entidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción: Todos

Seleccione al proveedor y contratista

JOSÉ EDUARDO VIGNOLA CEDILLO

Buscar

Exportar

Proveedor y Contratista
OIC Responsable
Investigación
Procedimiento Administrativo
Ley Infringida
Inicio de la sanción
Fin de la sanción
Monto de la Multa
Periodo de Inhabilitación
Ficha Técnica

0 - 0 of 0

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsiste en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida así como su actualización es responsabilidad de los Organismos Internos de Control de la Administración Pública Federal en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Función General de Contreras y Sanciones en Contrataciones Federales, por lo que cualquier duda deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.



Handwritten blue scribbles and marks, including what looks like 'H/4' and a cross-like symbol.



Información ✕

No existen proveedores con esta búsqueda: C. IRVING NOE CORONA MARTINEZ

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y

El Directorio es un instrumento de consulta cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas naturales o físicas que se encuentren sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponden emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: **Proveedor y Contratista**

Tipo de Sanción: **Todos**

Seleccionar al proveedor y contratista

C IRVING NOE CORONA MARTINEZ

Buscar

Exportar

- Proveedor y Contratista**
- OIC Responsable
- Investigación
- Procedimiento Administrativo
- Ley infringida
- Inicio de la sanción
- Fin de la sanción
- Monto de la Multa
- Periodo de inhabilitación
- Ficha Técnica

0 - 0 of 0

NOTA: En términos de L. y, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida así como su actualización e implementación de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Comisión General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda deberá dirigirse a la entidad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

Handwritten marks in blue ink at the bottom left of the page, including a large 'H', a checkmark, a signature, and a triangle.



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERAL**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las **9:00 horas** del día **14 de Abril del 2026** y con fundamento en el artículo 43, Fracción VII, de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, estando presentes en el Departamento de Servicios Generales, ubicado en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, la **Lic. Marissa Rentería Mendoza, Jefa de Departamento de Servicios Generales**, con la finalidad de llevar a cabo el Dictamen Técnico de la **Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores Número ICTP-103T00000-006-2026**, relativa a la contratación del "**Servicio Subrogado de Mensajería y Paquetería Especializada en Oficina Central de Servicios de Salud de Veracruz**" y después de haber analizado las propuestas técnicas presentadas por los proveedores, se realiza el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

Con fecha **13 de Abril del 2026** a las **13:00 horas**, se llevó a cabo el acto de **Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas**, en el **Departamento de Adquisiciones perteneciente a la Subdirección de Recursos Materiales de SESVER**, así mismo concluido dicho acto, se turna a este Departamento de Servicios Generales las Propuestas Técnicas, a efecto de realizar la Evaluación Cualitativa y emitir el Dictamen Técnico correspondiente de los licitantes que participaron y que no fueron descalificados en el citado acto:

No.	PROVEEDOR Y/O EMPRESA
1	IRVING NOÉ CORONA MARTÍNEZ

En cumplimiento al artículo 43, fracción VII, de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se procedió a realizar el estudio pormenorizado de la documentación presentada por la empresa participante, así como la valoración de la propuesta técnica, debidamente fundada y motivada, determinando lo siguiente:



1.- IRVING NOÉ CORONA MARTÍNEZ
PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA: **1 (UNA)**
No. DE PARTIDAS: **1 (UNA)**
PARTIDAS ACEPTADAS: **1 (UNA)**
PARTIDAS NO ACEPTADAS: **0 (CERO)**

Por lo que una vez evaluada cualitativamente y pormenorizado la propuesta presentada, es **aceptada** la Propuesta Técnica de la partida: **1(UNA)**, ya que cumple con lo solicitado en las bases de la **Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores Número ICTP-103T00000-006-2026**, relativa a la contratación del "**Servicio Subrogado de Mensajería y Paquetería Especializada en Oficina Central de Servicios de Salud de Veracruz**" y a la Ley N°. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Se emite el presente Dictamen Técnico a las 9:45 horas del día 14 de Abril del 2026, para la elaboración del fallo correspondiente, firmando al margen y al calce para su debida constancia quienes en ella intervinieron.

Atentamente

Lic. Marissa Rentería Mendoza
Jefa de Departamento de Servicios Generales



Oficio Solicitud

Fecha del Oficio de Solicitud

Objeto de la Adquisición

Proveedores

N° Oficio Solicitud

Proveedor con menor costo

ICTP-Licitante único		
N/A		
ESTUDIO DE MERCADO A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N°. ICTP-103T00000-006-2026 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA ESPECIALIZADA EN OFICINA CENTRAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".		
IRVING NOE CORONA MARTÍNEZ	LUIS ELIEZER RENDÓN LÓPEZ	JOSE EDUARDO VIGNOLA CEDILLO
Licitante único	Oficio N° SESVER-DA-SRM-ADQ-0910-202	Oficio N° SESVER-DA-SRM-ADQ-0909-202

IRVING NOE CORONA MARTÍNEZ importe mínimo \$1 088 989 44 importe máximo \$1 237 488 00

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
INVESTIGACIÓN DE MERCADO

DERIVADO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO ICTP-103T00000-006-2026, SE REALIZA LA SIGUIENTE INVESTIGACIÓN DE MERCADO

CUADRO COMPARATIVO DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO												
IRVING NOE CORONA MARTÍNEZ				LUIS ELIEZER RENDÓN LÓPEZ				JOSE EDUARDO VIGNOLA CEDILLO				
REPRESENTANTE LEGAL , CON RFC COMI900405HCO DIRECCIÓN AV ENRIQUE C REBSAMEN N° 223 COL BELLA VISTA XALAPA VERACRUZ , TEL 2288179155 E-MAIL irving_mepak@outlook.com				REPRESENTANTE LEGAL , CON RFC RELL981011263 DIRECCIÓN AVENIDA ENRIQUE C REBSAMEN 550 6 COL MÁRTIRES DE CHICAGO XALAPA, VERACRUZ , TEL 2281584044 E-MAIL luis_11ventas@outlook.com				CON RFC VICE75121968A DIRECCIÓN MARIA ENRIQUETA CAMARILLO 36 A. COLONIA RAFAEL LUCIO XALAPA VERACRUZ TEL 2288157285 E-MAIL jeduardo.vignola@grupovignola.com				
N°	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe Global Mínimo	Importe Global Maximo	Precio Unitario	Importe Global Mínimo	Importe Global Maximo	Precio Unitario	Importe Global Mínimo	Importe Global Maximo
1	SERVICIO SUBROGADO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA ESPECIALIZADA EN OFICINA CENTRAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ	GUÍAS	800	\$142.24	\$113,792.00		\$219.00	\$175,200.00		\$162.93	\$130,344.00	
		GUÍAS	900	\$142.24		\$128,016.00	\$219.00		\$197,100.00	\$162.93		\$146,637.00
Subtotal				\$938,784.00	\$1,066,800.00		Subtotal	\$1,417,660.00	\$1,655,640.00	Subtotal	\$1,075,338.00	\$1,221,975.00
IVA				\$150,205.44	\$170,688.00		IVA	\$226,825.60	\$264,902.40	IVA	\$172,054.08	\$195,516.00
Total				\$1,088,989.44	\$1,237,488.00		Total	\$1,644,485.60	\$1,920,542.40	Total	\$1,247,392.08	\$1,417,491.00

Tiempo de Entrega	Del 19 de abril al 31 de diciembre del 2026	Tiempo de Entrega	Del 19 de abril al 31 de diciembre del 2026	Tiempo de Entrega	Del 19 de abril al 31 de diciembre del 2026
Condiciones de Pago	Conforme al contrato en caso de resultar adjudicado	Condiciones de Pago	Conforme al contrato en caso de resultar adjudicado	Condiciones de Pago	Conforme al contrato, en caso de resultar adjudicado
Vigencia de Cotización	Del 19 de abril al 31 de diciembre del 2026	Vigencia de Cotización	Del 19 de abril al 31 de diciembre del 2026	Vigencia de Cotización	Del 19 de abril al 31 de diciembre del 2026

Handwritten signatures and initials in blue ink.